

Quito D. M., 18 de enero de 2011

Señor
Patricio Esteban Córdoba Pizarro
Presente.-



De mi consideración:

Cúmpleme el comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**, celebrada el dieciocho de enero de 2011, tuvo el acierto de elegirle a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, debiendo durar dos años en estas funciones, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, pudiendo ser reelegido indefinidamente y, al fenecimiento del plazo, Usted tendrá funciones prorrogadas hasta que sea legalmente reemplazado.

Usted tendrá las atribuciones y deberes que constan en el artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales de la compañía, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, conforme consta de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, Dr. Felipe Iturralde Dávalos el tres de marzo de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de abril de 2006; reformada conforme Escritura Pública de Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, Dr. Felipe Iturralde Dávalos el 12 de noviembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de julio de 2009.

Sírvase expresar su aceptación firmando al pie de la presente.

Atentamente,



Rafael Antonio Roca Moreno
Presidente de la Junta

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL**, y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 18 de enero de 2011.



Patricio Esteban Córdoba Pizarro
GERENTE GENERAL
ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL
C. C. No. 170912117-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8.01** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **20 ENE 2011**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito,

24 FEB 2011



Felipe Irralde Davalos
FELIPE IRRALDE DAVALOS
NOTARIO